

ACUERDO N° 531.- En la Provincia de San Luis a VEINTISIETE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausentes los Señores Ministros LILIA ANA NOVILLO por comisión y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.

DIJERON: Vista la VISITA DE CÁRCEL al COMPLEJO PENITENCIARIO PAMPA DE LAS SALINAS dispuesta para día 28 de noviembre del año en curso, por Acuerdo N° 521/2014, resulta pertinente suspender los términos en aquellas dependencias en que sus titulares deben asistir a la misma, a fin de posibilitar la referida visita. Por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos en la Procuración General, Cámaras de Apelaciones en lo Penal, Correccional y Contravencional, Fiscalías de Cámara, Defensorías de Cámara, Juzgados del Fuero Penal, Juzgados en lo Correccional y Contravencional, Fiscalías y Defensorías en lo Penal, de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, el día 28 de noviembre de 2014, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-